

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19078 *Acuerdo de 20 de septiembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se designa al Tribunal calificador de las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de mayo de 2024.*

Finalizado el plazo fijado por el Acuerdo de 11 de julio de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 16) para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de mayo de 2024, en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la base cuarta de la aludida convocatoria, procede elevar a definitiva la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas.

La aprobación de esta lista permite avanzar en el desarrollo del proceso y designar a los componentes del Tribunal calificador que valorará las pruebas, conforme a lo previsto en la base quinta de las normas que rigen el proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, aprobadas por Acuerdo de 23 de mayo de 2024 y que figura como anexo a este acuerdo.

Segundo.

Designar al Tribunal calificador que valorará las pruebas, que quedará integrado como sigue:

Presidente:

- Rafael Saraza Jimena, magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Vocales:

- María Aránzazu Ortiz González, magistrada especialista en Mercantil.
- Sofía Gil García, magistrada especialista en Mercantil.
- Francisco Javier Piñonosa Ros, magistrado del orden jurisdiccional Social.
- María José Morillas Jarillo, catedrática de Derecho Mercantil.
- Ildefonso Polo del Mármol, abogado.

Vocal-Secretario:

- Santiago Senent Martínez, letrado del Consejo General del Poder Judicial.

Tercero.

Modificar el apartado quinto de la base quinta de las normas de la convocatoria y donde dice: «El Tribunal, previa citación hecha de orden de su Presidencia, se constituirá a la mayor brevedad y, en todo caso, antes del 10 de septiembre de 2024», debe decir: «El Tribunal, previa citación hecha de orden de su Presidencia, se constituirá a la mayor brevedad y, en todo caso, en los diez primeros días hábiles desde la publicación en el BOE»; y donde dice: «con señalamiento de la hora de comienzo del primer ejercicio y su duración previsible, debiendo estar comprendida entre los días 16 de octubre y 7 de noviembre», debe decir: «con señalamiento de la hora de comienzo del primer ejercicio y su duración previsible, debiendo mediar entre la publicación de la propuesta y el comienzo de las pruebas al menos 20 días hábiles».

Cuarto.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Consejo General del Poder Judicial –www.poderjudicial.es–, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Quinto.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

ANEXO

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Turno
1	AGUILERA RIVERA, OSCAR.	***5034**	L
2	ALAMAN PLA, LAURA.	***1144**	D
3	APARICIO BARTOLOME, VIRGINIA.	***2390**	L
4	ARAGON ARRIOLA, MARTA.	***3031**	L
5	AUBAREDA DALMAU, LAIA.	***9236**	L
6	GAGO FERNANDEZ-RUBALCABA, ALBERTO FRANCISCO.	***3516**	L
7	MARTINEZ GOMEZ, MATIAS.	***8944**	L
8	PADILLA DIAZ, NESTOR.	***1962**	L
9	PALMERO MALDONADO, RAQUEL.	***7389**	L
10	TAPIAS SANCHEZ, ANDREA.	***3040**	L

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Turno
11	VACAS CHALFOUN, ALVARO EDUARDO.	***2278**	L
12	VALDES-BANGO SOLER, ALFREDO.	***8259**	L

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)
A	MARIN MARTIN, VICTOR MANUEL.	***1667**	L
A	SALAMANCA GARCIA, ANTONIO.	***5861**	L

(1) Codificación causas de exclusión:

A: No pertenecer a la Carrera Judicial o Fiscal.

(1) Causas de exclusión.

(2) L: Turno Libre, D: Turno de reserva para personas con discapacidad.